

Mondragón 22 de Septiembre de 1953

Sr.D.Antonio P.de Camino

Subdirect or Contador de la Caja de Ahorros Provincial

SAN SEBASTIAN

Muy Sr. nuestro:

Hemos recibido su atenta comunicación sobre el envío de las pólizas del seguro de incendios de las fincas hipotecadas a favor de la Caja de Ahorros y con respecto a este asunto tenemos que decirle que al considerar totalmente incombustibles dichas fincas o inmuebles no hemos hecho ninguna póliza. Se trata de construcciones de hormigón armado, con ventanales metálicos, con pavimentos de brea o baldosa, sin ni un solo metro de madera, con una instalación eléctrica bajo tubo y sin riesgo más que para el cuadro de distribución en que pueden estropearse los fusibles. Consultado incluso con técnicos sobre la procedencia de hacer póliza de seguro contra incendios, nos han indicado la absolututa inutilidad de hacerla. Y siguiendo nuestro criterio de limitar en todo lo posible los gastos superfluos nos hemos atenido a dichas exigencias económicas. Si tuviera el más mínimo riesgo procederíamos inmediatamente a hacerla.

Confio que con esta aclaración quedará resuelto este asunto objeto de su comunicación. Afectuosaemente le saluda y se ofrece suyo s.s.